

Acta de la reunión de la Junta Directiva del 27 de Junio de 2.003

Diego Berrueta

27 de Junio de 2.003

1 Relación de Asistentes

Por orden alfabético:

- Álvaro Alea Fernández (Vicepresidente)
- Diego Berrueta Muñoz (Secretario)
- Pablo López Cienfuegos (Vocal)
- Luis Antonio Rodríguez Álvarez (Presidente)

2 Orden del día

1. Relaciones con empresas y otras organizaciones
2. Ruegos y preguntas

3 Lugar y tiempo

En Oviedo, a las 17:25 del Viernes 27 de Junio de 2.003

4 Temas tratados

4.1 Relaciones con empresas y otras organizaciones

En las semanas previas a esta reunión, la asociación había venido recibiendo consultas de empresas, organizaciones y otras asociaciones sobre temas relacionados con el software libre. En estas comunicaciones, se solicitaban:

- Ayuda para la implantación de soluciones de software libre en las empresas

- Formación de trabajadores en tecnologías de software libre
- Consultoría de viabilidad en la aplicación de soluciones de software libre

Hasta este momento, la asociación había respondido de forma negativa a todas estas solicitudes, pero ante el incremento en la frecuencia de estas consultas, el tema se llevó a Junta Directiva, para que ésta estableciese unos criterios claros y unificados con los que tratar estas situaciones.

En primer lugar, tomó la palabra Pablo López, responsable de relaciones externas, quien indicó que en las últimas dos semanas se habían recibido tres peticiones similares.

A continuación se procedió a un debate del que salió un consenso unánime en torno a la propuesta presentada por Diego Berrueta, consistente en:

1. Definir una política respecto a estas peticiones. Dicha política será la de *rechazar* la participación de la asociación en proyectos de estas características, ya sean remunerados o no, sin perjuicio de las actividades que los socios puedan desarrollar a título individual.
2. La asociación podrá impartir charlas organizadas a instancias de empresas u otras organizaciones, siempre que se garantice que el acceso será público y gratuito, y se pueda dar publicidad a estos eventos, de forma que lleguen a todo el público. Todo ello sin perjuicio de las actividades que los socios puedan desarrollar a título individual.
3. La asociación creará un listado o directorio de empresas asturianas que realicen las actividades indicadas al principio de este apartado. Las empresas tendrán que ponerse en contacto con la asociación para solicitar expresamente y de forma gratuita su alta en este directorio. La asociación podrá a disposición del público este directorio. La asociación no adquirirá ningún compromiso con las empresas ni con los posibles clientes, ni será responsable de ninguna actividad que se establezca entre ellos. La asociación será neutral respecto a estas empresas, pero sí podrá recoger y publicar los comentarios que los clientes deseen hacer sobre los servicios de estas empresas, todo ello para lograr que los futuros clientes tengan una mejor información.
4. La asociación creará un listado de personas (que deberán ser socios en activo) que estuvieran dispuestas a ser contratadas o realizar proyectos en este ámbito. Los candidatos deberán tendrán que solicitar expresamente y de forma gratuita su alta en este directorio. La asociación no adquirirá ningún compromiso con estas personas ni con los posibles clientes, ni será responsable de ninguna actividad que se establezca entre ellos. La asociación será neutral respecto a estas personas, pero sí podrá recoger y publicar los comentarios que los clientes deseen hacer sobre los servicios prestados por ellas, para lograr que los futuros clientes tengan una mejor información.
5. La asociación elaborará una nueva sección en su página web dedicada a empresas, en la que se hará pública esta política, y se mantendrán los dos directorios indicados en los puntos anteriores.

Diego Berrueta se encargará inicialmente de la creación de esta nueva sección en la web.

4.2 Ruegos y preguntas

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:00 horas.